

INFORME SECRETARIAL

Hoy 24 de julio de 2020, al despacho el radicado bajo No. 2019-00385-00, adelantado por el **INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR** en contra del señor **JAIRO SILVA DELGADO**, informando que el 3 de marzo y 20 de abril del año que avanza, se recibió por el despacho información de parte de las empresas de telefónica Claro y Tigo, de direcciones suministradas por el ejecutado. Sírvase proveer.

El secretario,

ALVARO GUILLERMO HIDALGO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Arauca

Arauca, veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2019-00385-00
DEMANDADO	JAIRO SILVA DELGADO
DEMANDANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

Visto el informe secretarial que antecede, así como los escritos aportados por las empresas de telefonía Claro y Tigo, **INFÓRMESE** a la apoderada judicial del **INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR**, que el ejecutado ha registrado en las bases de datos de las mentadas entidades las siguientes direcciones para notificación:

✓ Direcciones informadas por Claro.¹

- Carrera 32 No. 10 – 14 del municipio de Arauca
- Calle 19 No. 10 – 98 barrio Américas del municipio de Arauca
- Calle 15ª No. 27 – 65 barrio San Luis del municipio de Arauca
- Carrera 12 No. 25 – 35 barrio Unión del municipio de Arauca
- Carrera 14 No. 18 – 07 barrio Américas del municipio de Arauca

✓ Dirección informada por Tigo.²

- Carrera 12 No. 25 – 35 barrio Unión del municipio de Arauca

¹ Fls. 113 – 114 del expediente

² Fls. 116 del expediente